



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6°) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, noviembre veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO INSTAURADO POR CLÍNICA AVIDANTI S.A.S. CONTRA MEDIMÁS E.P.S. S.A.S. RADICACIÓN No.2019-00200-00.-

En la oportunidad procesal pertinente, téngase en cuenta los abonos informados por la parte demandante, en escrito de fecha 24 de noviembre de 2021, obrante en el cuaderno 1-6.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce96e6b5aa8f84ecb240464526c9b2cd65218641b3d31a10363f36b96c1587e1**

Documento generado en 25/11/2021 07:47:19 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>